



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
Liceo A-66

DECRETO N° 1931 /

MAT.: APRUEBA CONVENIOS
FAMILIAS TUTORAS P.R.F.E. AÑO
2014.

LAJA, 07 DE ABRIL DE 2014.-

VISTOS:

- 1.- Convenio año 2014 Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fecha 24-03-2014 entre la I. Municipalidad de Laja y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región del Bio-Bio, por Programa de Residencia Familiar Estudiantil que beneficia a alumnos de la comuna de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1927 de 07-04-2014 que aprueba convenio con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Región del Bio-Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757 de 25-05-1998 que confiere facultades especiales al Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción para administrar recursos financieros internos y externos de acuerdo a la Ley 19.410/95 Art. 21 al 26.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** los convenios celebrados entre las Familias Tutoras que se detallan y la Ilustre Municipalidad de Laja de fecha 31 de Marzo de 2014, para desarrollar el Programa de Residencia Familiar Estudiantil Año 2014, financiamiento JUNAEB y Municipal, que beneficia a alumnos de la Comuna de Laja y 3 alumnos que realizaron práctica profesional durante los meses de enero y febrero de 2014.

Financiamiento JUNAEB:

<u>NOMBRES</u>	<u>RUT</u>	<u>ALS. BENEFICIARIOS</u>
Honorio Espinoza Sánchez		Remigio Avello Inostroza Manuel Aqueveque Vejar
Marta Novoa Espinoza		Pedro Fonseca Valdebenito Mauricio Arias Castillo Priscila Daza Herrera Angélica Fuentes Avello
Eva Cifuentes Vallejos		Alejandro Rios Rios Grisnaldo Medina Rios Miguel Neira Rios
Angélica Aravena Avello		Carlos Vejar Jara Dario Diaz Oporto
Rebeca Pérez Castro Magdalena Pérez Castro		Matías Torres Viveros Evelin Herrera Inostroza Catalina Salcedo Herrera Marina Venegas Delgado Estefany Mendoza Fonseca
Miriam Obreque Vera		Gloria Esparza Novoa Javiera Torres Ortiz
Lucy Navarrete Cuevas		Gloria del C. Esparza Novoa Graciela Riquelme Zurita Scarlette Beltrán Alarcón

HOJA N° 2 del Decreto Alcaldicio N° 1.931-1

Ludgarda Figueroa Fuica 8.732.676-4

Miguel Figueroa Morales
Nicolás Jara Martínez

Financiamiento Municipal:

<u>NOMBRES</u>	<u>RUT</u>	<u>ALUMNOS BENEFICIARIOS</u>
Ana Luisa Hernández Riquelme		Francisca Zurita Hernández
Lucía Pérez Jara		Felipe Jara Silva
Margarita Ortiz Toro		Jazmín Díaz Fica
Olga Morales Vargas		Ignacio Montoya Valdebenito

2.- **ORDÉNASE** el pago a las Familias Tutoras por el monto correspondiente a los días efectivos de tutoría de los alumnos, de acuerdo a la Planilla de Asistencia emitida por la Coordinadora del Programa y aprobada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, con imputación a los fondos provenientes de la JUNAEB, manejados en cuenta complementaria 21405 Administración de Fondos y su Aplicación y Subvención Pro-Retención Año 2014, del proceso contable del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo SSMM
- Depto. Control
- Daem
- Liceo A-66